

NUESTRO TIEMPO

CRISTIANISMO Y DEMOCRACIA

La lucha contra la Iglesia y particularmente contra la civilización cristiana se desarrolla en forma sistemática desde el Protestantismo y el filosofismo, continúa con el liberalismo y culmina hoy con el comunismo moscovita. La presente guerra no está ajena a esta lucha y aunque la decisión militar en favor de uno de los bandos no se haya de mirar como necesariamente decisiva para imponer en el orbe una *forma universal anticristiana*, no cabe duda que en la realidad concreta puede resultar decisiva. No en vano la paz de Westfalia inaugura la dominación del filosofismo y el Congreso de Viena el siglo del liberalismo y el Tratado de Versalles la difusión del comunismo. La reunión de Dumbarton Oaks no permite llamarse a engaño respecto al propósito del más larvado de los bandos que, en la seguridad de tener en sus manos el triunfo no oculta ya los terribles planes de dominación universal que trae escondidos bajo el embeleso de las grandes palabras de *cristianismo y democracia*. Táctica secular del iluminismo, tan antigua como el mundo, cuando el enemigo del linaje humano escondía la muerte bajo la perfidia del *crisis sicut dñi*, seréis como dioses.

Los planes de dominación anticristiana universal comunes a la Rusia de Stalin como a los Estados Unidos de Roosevelt, serán aplicados inexorablemente si el esperado triunfo se materializa. Inglaterra cada día cuenta menos y su decadente influencia puede ser motivo decisivo para que abandone, si puede, la participación en un planteo que perjudica visiblemente a sus intereses.

Si se examina con atención, puede observarse que los dos grandes vocablos *cristianismo y democracia*, tras la ventaja que tienen de sugerir en forma vaga e indefinida los dos grandes bienes —paz religiosa y paz civil— que los pueblos de algún modo apetecen, sirven precisamente para destruir los valores concretos y reales donde estos bienes se encuentran. Porque no hay realmente cristianismo sino en el catolicismo. Y el catolicismo es hoy destruido en nombre del cristianismo. Y la democracia entendida como un régimen de convivencia política donde se ofrezca a todos los ciudadanos las garantías de paz civil no se encuentran sino en un Estado, jerárquico y autoritario. Estado que es hoy furiosamente combatido en nombre de la democracia.

Por otra parte, el pensamiento tradicional de la Iglesia, siempre y especialmente en los Documentos Pontificios de la última centuria, desde Gregorio XVI hasta *Summi Pontificatus* de Pío XII no deja de enseñar que la civilización cristiana resulta de la unión substancial de la Iglesia —forma sobrenatural universal, necesaria para la salud eterna y temporal de los pueblos— con los Estados, que son la realidad más alta del orden natural. Iglesia y Estado, Sacerdocio e imperio, altar y trono, cruz y espada, he aquí las dos sublimes realidades, encarnación la una



...Qui preparabit viam tuam ante te.

de lo sobrenatural y la otra de lo natural, de lo eterno y de lo temporal, que deben asociarse para que haya paz en los pueblos.

Precisamente porque la civilización cristiana se constituye por la concordia del sacerdocio y del imperio, toda la lucha de los enemigos seculares del nombre cristiano se concentra, con furor diabólico, en la destrucción de la Iglesia por una parte, del Estado por otra y especialmente de todo vínculo que asegure su concordia. Y es curioso observar cómo en nombre de principios *cristianos* se pretende debilitar la fortaleza de los Estados y en nombre de los derechos de los Estados se debilita la influencia de la Iglesia, retrayéndola de la vida temporal de los pueblos.

Existe una correspondencia sorprendente

SUMARIO

— FRAY MAMERTO ESQUIÚ: *María y América*. — R. P. REGINALDO GARRIGOU LAGRANGE: *Las exigencias del fin último en materia*

entre lo que la Iglesia y la razón enseñan sobre los constitutivos del orden cristiano y la táctica que para su destrucción adoptan los enemigos de este orden. La lucha por el debilitamiento de la noción de catolicismo se hace cada día más sensible. Se pretende hacer aparecer como odiosa e intolerable la concepción de una Iglesia, única, con una dogmática invariable, propuesta como necesaria tabla de salvación para el hombre. Y lo más curioso y verdaderamente diabólico es que, en nombre de la Iglesia, en virtud de novísimas orientaciones pontificias, quiere hacerse aceptable el concepto de una Iglesia Católica que puede y debe convivir a la par, en medio de las demás familias religiosas disidentes. De aquí el intento, muchas veces repetido, del *ecumenismo*, de encontrar un punto de coincidencia que asegure la paz de las diversas confesiones "cristianas"; el propósito de crear una *tónica sentimental mística* que responda universalmente a los anhelos religiosos de la humanidad; el afán por erigir en fórmula de valor universal la pertenencia al alma de la Iglesia de los no-católicos, (por supuesto, siempre que se avengan a luchar contra el nazismo, el peor de los totalitarismos); el conato, cada vez más desembozado, de establecer franca colaboración de católicos y no-católicos para luchar "en defensa del cristianismo" (?), en contra de los totalitarismos y a favor de la democracia, y de la dignidad de la persona humana y de la libertad; todos estos son otros tantos síntomas de una campaña sistemática emprendida con el fin de *diluir* en las conciencias de los pueblos la personalidad de una Iglesia Católica y romana, única, fuera de la cual no hay salvación eterna ni temporal para los pueblos.

La campaña, a su vez, por el debilitamiento de la noción de Estado, ha arremetido fuertemente en nuestros días.

Alineando tendenciosamente documentos pontificios o pastorales de obispos e invocando los derechos del hombre y de la democracia, se ha llegado a crear un clima en que la resistencia al poder público deba ser mirado como signo distintivo de ortodoxia católica. Pareciera que un católico que no adopta una posición de alerta frente al Estado, debiera ser mirado como sospechoso de su fe.

No queremos negar que el Estado, como todo otro valor creado, pueda erigirse en valor absoluto, sin otros límites que su propia prepotencia; pero, ¿acaso estos peligros pueden hacernos olvidar su nobilísima excelencia y la eficacia de su fortaleza para el establecimiento de un orden que sin él es absolutamente imposible?

Aquí aparece la mala fe de los enemigos de la civilización cristiana que utilizando los sabios y justos reproches que la Iglesia ha formulado contra las exageraciones del Estado o de la nación o de la raza, especialmente en los casos de l'Action Française, o del Fascismo o del nacional-socialismo, levantan estas condenaciones a un primer plano, como si fueran los supremos y fundamentales peligros y sobre todo como si fueran condenaciones de la misma autoridad de Estado, de suerte que el hombre corriente, asediado por la propaganda, se ve inevitablemente inducido a pensar que todo robus-

NUESTRO TIEMPO: *El Estatuto del Peón*. — *Espantajos*. — JULIO MEINVILLE: *Cristianismo y Democracia*. — MIGUEL ANGEL ETCHERRIGARAY: *Laudes a la Reina del Cielo*.

política. — LUIS GOROSITO HEREDIA: *Naturaleza muerta*. — CARLOS DE JOVELLANOS Y PASEYRO: *El Vuelo*. — JUAN A. BALLESTER PEÑA Y FRANCISCO FORNIELES: *Dibujos*. —

tecimiento de la autoridad del Estado es un mal y que la Iglesia prescribe la delicuescente democracia moderna.

Pero hay todavía más. La única manera de evitar la desorbitación de los Estados está en su sometimiento a un poder más alto y universal que le señale límites a su jurisdicción. Y este es el Poder supremo espiritual cuya autoridad alcanza a todo cuanto de algún modo toca a la conciencia. Era de prever entonces que los celosos enemigos del totalitarismo —católicos y no-católicos— se iban a constituir en esforzados sostenedores de la supremacía del Poder de la Iglesia y de la necesidad de que a su jurisdicción, se le someta, en atención a lo espiritual, el poder de los Estados. Pero no es así. Los enemigos de los totalitarismos lo son también de la subordinación de los Estados a la Iglesia, como lo son, bien examinados, de una Iglesia Católica, única y perfectamente definida.

Y para hacer horrible la imagen popular de la concordia del Estado con la Iglesia, estos enemigos no dejan de pintarla a manera de una irritante teocracia clerical como si, de acuerdo a ella, los gobernantes no pudieran actuar en la órbita de sus funciones sin la venia de los clérigos.

El sometimiento de los Estados a la Iglesia no significa otra cosa, en cambio, sino que los Estados han de moverse en su órbita propia —que es la del bien común temporal— en conformidad con los imprescriptibles dictámenes de la razón y de la justicia; no significa otra cosa que su actuación debe ser moral o sea conforme a los fines del hombre y que todas las leyes que deben regular su actividad han de conformarse con las divinas leyes del Evangelio, cuya custodia permanece, por inalterable disposición de Dios, en manos de la Iglesia.

¿Y quién no ve que cuando la órbita de actividad del Estado se desenvuelve en conformidad con las prescripciones de la Iglesia se alcanza, y sólo entonces se alcanza, la felicidad de los pueblos, el bienestar de las familias, el ordenamiento económico-social justo y bienhechor, los legítimos derechos de la persona humana, el ejercicio saludable de las auténticas libertades?

¿A qué considerar entonces la concordia de la Iglesia y del Estado por el lado accesorio y superficial (3), esto es, cómo han de ser las relaciones administrativas de los dignatarios eclesiásticos con los gobernantes, o cómo la situación de los clérigos en el Estado, cuando, en lo esencial, consiste ella en la conformidad de la vida y actividad del Estado a la concepción de vida, prescrita por la Santa Iglesia?

Lo importante es reconocer que el orden y la paz de los pueblos debe venir de arriba hacia abajo, por el sometimiento de lo inferior a lo superior. La Iglesia, forma universal del orden humano, sancionado por Dios, comunica su virtud ordenadora a los Estados, que ejercen su jurisdicción en el ámbito del ordenamiento de la vida común temporal del hombre; los Estados a su vez comunican orden a las familias y asociaciones económico-sociales que integran la comunidad civil; y las familias y sociedades particulares aseguran el ejercicio de los legítimos derechos a los individuos humanos. Así surge el orden auténtico que asegura la paz.

Los enemigos de la civilización cristiana, en cambio, siguiendo las huellas del diablo, que es dios invertido y del Anticristo que es cristo invertido, y usando las palabras *cristianismo* y *democracia*, invierten este orden, y en nombre de los derechos de la persona humana destruyen al Estado y en nombre de los derechos del Estado, *Dad al César lo que es del César*, destruyen a la Iglesia.

En nombre de la dignidad de lo inferior se destruye la jerarquía superior de la que aquella está pendiente y se prepara el camino para la entronización de peligrosos amos. En esto radica el provechoso juego de la *democracia*. Los agentes del universalismo del Anticristo, tras esta palabra seductora, derriban el poder espiritual de la Iglesia y el poder temporal de los Estados, y en un mundo de plutócratas y de proletarios, men-

trosamente igualitario, pueden imponer sus seculares planes de dominación universal.

Lo más lamentable es que en este juego cuentan con la colaboración de excelentes católicos. Así Tristán de Athaye en una reciente página (4) escribe: "Lo que tenemos que defender hoy con todas las armas del corazón y de la inteligencia, no es el privilegio de la Iglesia o la protección de los Estados, mas sí la independencia de la Iglesia y las libertades cívicas de los ciudadanos de un mundo impregnado de servilismo totalitario". Y no advierte el ilustre autor que al posponer los principios rectores de la concepción de la civilización cristiana que deben ser igualmente y con el mismo ardor defendidos hoy como ayer y como mañana y sustituirlos por un programa mínimo, adaptado a las circunstancias, está coincidiendo, en toda la vigencia de la realidad concreta, con los enemigos seculares del nombre cristiano.

JULIO MEINVILLE.

(3) En este equívoco estriba la respuesta de Maritain a las críticas que le formula el Canónigo Pérez de Santiago de Chile, y que la publicación "Tiempo Nuevo" de aquí, publica, victoriosamente, como una réplica definitiva a los artículos publicados por mí contra los errores de Maritain, Ducatillon y los suyos. Aprovecho aquí para manifestar que el comentario que Jean Emese hace en la revista "Solidaridad" de Noviembre último de mis artículos referentes a Maritain y donde su autor *oculta* bajo el anónimo para *improvisar* sobre un tema que, al parecer, no le resulta accesible, no merece mayor atención.

Sin embargo, dejando a un lado las intrigantes alusiones y calificaciones, de carácter personal que precisamente por afectar meros derechos de la persona humana puede uno pasar por alto, vamos a puntualizar cinco graves errores del presuado artículo. 1º El documento del "Sillon" no fué escrito

contra el modernismo sino contra la "Democracia cristiana" de Marc Sangnier y, a pesar de haber sido escrito hace treinta y cuatro años, conserva todo el valor de documento del Magisterio de la Iglesia y, en carácter de tal, es invocado por los teólogos para refutar errores posteriores y más anteriores. 2º En ningún momento he podido calificar de "herejías" sino de "errores teológicos" los "errores en la fe", los errores de Lamenais, como corresponde en la técnica teológica que el ecumenista ignora. 3º La argumentación que formulo contra el concepto de "nueva cristiandad" de Maritain en mi artículo del 18 de octubre, no se funda, como lo supone mi anónimo crítico, en las palabras "instaurar" y "distinto" sino en las palabras de Maritain "esencialmente distinto". Dos seres que difieren "esencialmente" son dos substancias diferentes. La "nueva cristiandad" sería otra substancia que la cristiandad medieval, lo que contradice las citadas palabras de Pío X que no admite entre una y otra más que diferencias *accidentales*. 4º En el turbio examen a que somete el párrafo de mi artículo "El mito de la persona humana" no ha entendido Jean Emese que la obligación de dar la vida sólo es necesariamente obligatoria cuando se trata de defender derechos más altos que los de la persona humana, como son los de la Iglesia o de la patria. Y si hace años he defendido, precisamente contra Maritain, el carácter de *santa*, de la guerra civil española, es porque se llevó a cabo, como lo testimonia Pío XI y el Episcopado español, en defensa de la religión y en contra del comunismo ateo. La insidiosa alusión del emboscado redactor de que ella se cumplió para "quitar la vida al prójimo", es falsa e injuriosa a la Jerarquía Eclesiástica. 5º Respecto al desafío que se me hace para que ostente un solo texto donde Maritain propugne que hay que emanciparse de los principios tradicionales de la civilización cristiana, remito al punto 3º de esta nota, y remito al libro íntegro "Cristianismo y Democracia" de Maritain, todo el, en la corriente del "naturalismo democrático" que el gran teólogo Garrigou Lagrange condena como *anticristiano* en el artículo "Las exigencias del fin último en materia política" que reproducimos en esta entrega de "Nuestro Tiempo".

(4) Publicación de los Colaboradores de "Criterio" en homenaje a Monseñor Gustavo J. Franceschi.

LAUDES A LA

ANTES que fuera el día,
en la inefable noche luminosa,
el canto del Amor perfecto abría
la enamorada rosa
y en su nombre el Cordero florecía.

No dormirá su alma
bajo la sombra del manzano, impura;
busca del Arbol la punzante calma
y asemeja a la palma
su estatura.

Del Líbano ha venido
luna sobre la vid, luna guardiana;
manto de aire la noche le ha vestido
y tras las huellas va de la mañana
por el rebaño herido.

2 LA voz anunciadora
eslabona los campos y las calles;
ya la tórtola llora:
—¡oh flor del campo y lirio de los valles!—
unida está a la tierra que lo implora.

(Tierra medrosa y fiel,
arrodillada tierra del agravio,
se trocará tu fruto amargo y cruel
envuelto en la palabra de su labio
que mana leche y miel.)

¿Quién es ésta que se alza
por el desierto árido del hombre?
Sobre los siete anillos va descalza;
como el óleo es su nombre,
óleo que se rebalsa.

3 A LA sombra reposa
porque es llegado el tiempo saludable:
—¡Paloma mía, amiga mía, hermosa!—
en la unidad del canto inenarrable,
del canto del Amado y de la esposa.
Huerto sellado encierra
el número y el peso y la medida;
y el círculo se cierra



MARIA Y AMERICA

¡Oh María! ¡Mi bien, mi honor y mi consuelo! Los hombres pueden negar cuantos milagros se reflejan hechos por todos los confines de América a tu invocación; esto no quita la Fe y la Esperanza que tengo puestas en tu bondad, bástame saber que *sine penitentia enim sunt dona et vocatio Dei*, me basta el ver la piedad y el amor que a Ti, oh Madre del Amor hermoso, profesan aún los pueblos de América después de tantos rompimientos con las buenas costumbres y la Fe de nuestros Padres; esto sólo y la parsimonia de otro género de milagros me prueba más que no desistirá tu Amor de Madre hasta vencer nuestra ingratitud, que si día por día hubiese la resurrección de un muerto en cada uno de tus Santuarios! ¡Si con esa evidencia subsistiera nuestra ingratitud, entonces deberíamos tener la reprobación, aquella ceguera insana de los Judíos endurecidos a vista de los milagros y en posesión de los beneficios del Hijo de Dios! Si cesaran nuestro amor y nuestra confianza en Vos, entonces sí, serías *mihi formidini*, sabría que nos has abandonado; pero subsistiendo aún el amor y la confianza en Vos, *spes mea tu es in die afflictionis!*

Debemos confesar que como se frustrará en los más de los hombres la vocación especial a que son llamados por Dios, o ya tumultuando sus pasiones para no conocer su voluntad, o ya desobedeciendo cuando es conocida con mengua imponderable de su gloria y de nues-

tro bien, del mismo modo pienso que la América ha tenido una vocación especial en orden a la Virgen María, que ha sido el terreno destinado por Dios para que en él se mostrase de un modo especial la riqueza de gracia que la fe en el misterio de la Inmaculada Concepción de María debía traer a los Pueblos, como adorna y abasta de bienes a los corazones bien dispuestos. Es muy de notar que la América alboreara con la luz del cristianismo cuando el gran cisma del Siglo XVI en la Europa y cuando la devoción y la fe en la Inmaculada Concepción hervía en los pechos católicos. En esa época en que millones de fieles abandonan la Comunión Católica y el Señor se consuela en nuevos hijos y muestra su poder y confunde la nada de los soberbios, y en que amanecía suavísima la fe en la Inmaculada María, preparando el instante de su declaración dogmática que rejuvenece la vida de la Iglesia, la Virgen María fijaba sus ojos misericordiosos en el suelo de América, y aparte de todo lo que la Religión nos enseña acerca de su culto y excelencias, aparte de la piedad con María común a todos los Católicos, ella suscita esos Santuarios que pueblan el Continente Americano, como el profundísimo espacio de los cielos están hermosados y vivificados por las estrellas que en todos sus puntos resplandecen. La fe en María Inmaculada nos tomó en la cuna, meció nuestra infancia, fué la leche que nos alimentó y que debía ser nuestro perpetuo hogar; a conservarnos fieles a esa fe, a tener siempre delante de nuestro ojos esta vocación y llevar una vida conforme a su espíritu, a no haber el espíritu de avaricia y la profanación del orden religioso, sa-

crificado a los intereses políticos en el primer período de nuestra vida de colonos, y ese espíritu de impiedad que se derrama como un diluvio por todo el suelo americano a su emancipación, invadiendo las familias en los malos libros y el espíritu público con las instituciones paganas o contrarias al espíritu católico, levantando muy alto la bandera de rebelión contra Jesucristo en los hechos y en las leyes, dominando el Jansenismo en las relaciones del Estado con la Iglesia y no dejando a la Religión parte sana a *planta pedis usque ad verticem capitis*, mientras que la corrupción de costumbres, la avaricia, la horrenda lujuria gangrenan sus entrañas, a no haber apartado con tan negra traición de la fe y del amor que debíamos a María, a hacer cierta nuestra vocación y elección *per bona opera*, cuando transcurrieron tres siglos y llegó el día en que doscientos millones de católicos confesaron pura y sin mancha la Concepción de María y la Madre de Dios acogió benignamente la salutación que sólo cede en honra a la que le dió el Angel y ella vuelve gracias y beneficios en correspondencia a nuestra fe. ¡Ah!, decidme, ¿qué hubiera sido de la América si hubiese conocido y obedecido su vocación? Aún así; quitad las guerras, quitad la ambición de los pocos, quitad el cinismo de la prensa, quitad la impiedad de las leyes y la satánica soberbia de lo que llaman Cartas de libertad, quitad del Pueblo Americano el escarón de la política, y desafío a todo el mundo que no hay pueblo más feliz y más digno de mejor suerte! Sea el honor a Dios que puso su misericordia en la Virgen María de quien tenemos todo el bien y a nosotros la confusión de nuestro rostro, porque hemos sido infieles, desconocidos, ingratisimos al amor y piedad de la Virgen María; pero aún así no se ha olvidado de nosotros, somos para Ella su hijo pequeño, el hijo de su misericordia y cuando ha sufrido el largo período de ingratitudes sin abandonarnos, cuando la América comienza a recoger el fruto de sus obras, la perdición y la muerte que hace sesenta años va cultivando, tras dolores y angustias, vendrá (espero en Dios) el desengaño y en ese momento supremo, en ese día de postración y agonía nos visitará aquella Madre del Cristianismo en América, la infatigable Virgen que como buscó por tres días al Niño Jesús, no ha cesado tres siglos de buscarnos, ¡ah! Ella tenderá sus brazos al hijo agonizante! Sí, *spes mea in die afflictionis!*

REINA DEL CIELO

de la muerte y la Vida desde que el cielo mora con la tierra.

Oh misericordiosa que dispones el camino de la alta llamarada; acueducto de nuestros corazones; ¡oh bienaventurada de las generaciones!

4 ¿A QUIÉN iré a buscar para tu duelo de soledad amarga como el mar? Guardián de las viñas, sin consuelo, sólo tu viña estaba sin guardar.

Cómo cumples tu oficio: acólito en el monte del incienso, ceñida de cilicio, mientras se da, suspenso, tu fruto en el perfecto sacrificio.

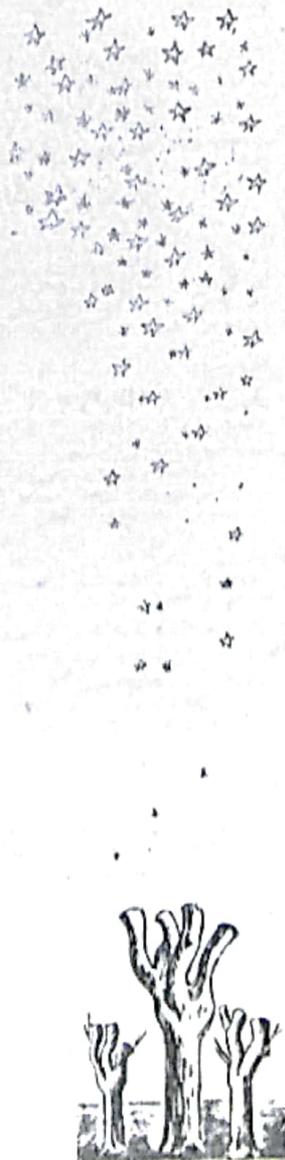
Ciudad abandonada que mi saeta de gemidos puebla: el Todo das para cubrir mi nada, a cambio de ese manto de tiniebla y el alma traspasada.

5 ¿QUIÉN es ésta que ha abierto los lagares y del desierto sube, vencedora de todos los pesares, señora de la tierra y de los mares, de la estrella y la nube?

Hija celeste de Jerusalén, sobre las jerarquías te levantas. Ven del Líbano, ven, porque la creación está a tus plantas y refulge tu sien.

De la Luz que en sí misma es engendrada, engendradora, amante, participa y se abisma... Y en la unidad excelsa del carisma implora, omnipotencia suplicante.

MIGUEL ANGEL ETCHEVERRIGARAY.



Sólo tomo una cosa; que los Pueblos Americanos no reconozcan su falta y que sigan como hasta aquí, gloriándose no de su independencia sino de su impiedad, cuyos siniestros resplandores siguió cuando pudo haberse sentido a la luz de la verdad y de la justicia, y que en adelante continúe gloriándose de su iniquidad y siempre orgullosa de hacer guerra a Jesucristo. ¡Ay de nosotros! *Sinagogae superborum non erit sanitas: frutex enim peccati radicabitur in illis, et non intellegitur* (Eccles. III, 30). Ay de nosotros si después que nuestras iniquidades *sicut onus grave gravatae sunt supernos*, no nos confesamos iniecos, entonces María, la Reina de los Humildes, nos abandona porque no crees en Ella, por arrojarla de vuestras ciudades empapadas en sangre, obscurecidas con el humo de vuestros combates e iluminadas sólo a la luz del relampaguear de la Ira divina! María abandona vuestros corazones, y tal vez esas inmensas sombras que se extienden por la Patagonia y Araucanía y por todo el centro de Sud América desde el Salado hasta las fuentes del Orinoco, alboreen con las lucen de la civilización cristiana y las orgullosas o ingratas ciudades caigan como Tiro, como Ninive y Babilonia; en ellas reinará el silencio y la muerte porque no está la Madre de gracia y de vida, y allí *sedebit populus meus in pulchritudine pacis, et in requie opulenta* (Is. XXXII, 18), aleccionando a nuestra costa y favorecido por la Virgen María!

FRAY MAMERTO ESQUÍD.

ESPANTAJOS

Los republicanos españoles, que a su condición de prófugos suman su calidad de sobrevivientes, se han propuesto conseguir la amistosa amnistía del mundo y una perdurable vida política.

Aquí hay dos cosas distintas envueltas en el mismo intento, y si es viable confiar en la amnesia contemporánea o en la facciosa desfiguración de la verdad, lo imposible será detener la marcha de los acontecimientos y sus envejecedores efectos. Ya la peninsular República inaugurada con músicas de gastado sonsonete parlamentario, mientras por entonces se definían las fórmulas decisivas del futuro europeo, fué prueba irrefragable del atraso con que actuaban, mejor dicho, accionaban aquellos inanes esperanzas.

Luego, casi en seguida, de instalado el garito republicano, corría la sangre española y un millón de muertos quedó, boca abajo, a la entrada de la gran conflagración universal.

Aquellos macabros hombres de ayer, habían abierto una tienda de odios y un reguero de pólvora, apenas sin darse mayor cuenta. Tuvieron, en efecto, la especie de irresponsabilidad de los criminales matos; la cual seguramente dimanaba de la desconsideración—o repulsión— más absoluta para el contorno social.

Todavía hoy, que andan a lo Caín maldecidos y descalabrados, han de hacer, como se ve, polémica de vindicta y retorno. Pero, siempre en su lugar altamente trágico de tiferes, ahora, como lo fueran ayer, son objeto de otra propaganda internacional, son *prema de la prensa*.

Esta ingeniosa propaganda, que responde a confusos intereses en comandita, no juega, por supuesto, a la carta de los republicanos españoles sino que se vale de ellos para acometer una empresa de extorsión.

Cada día, como si aún viviéramos los del reinado de Alfonso XIII, los periódicos nos notician de los trajes y dichos de Don Diego Martínez Barrio, o bien de Don Fernando de los Ríos y demás irreparables pillastres.

Por la impresión, la repentina primera impresión, que tales lecturas dejan en el ánimo es verdaderamente desconcertante: de pronto, nos parece, que no han sido enterrados todos los muertos o que no se ha dejado a los muertos enterrar a sus muertos.

El General Franco tiene así que habérselas con fantasmas, los que por su propia condición de espantajos, y a fuerza de carecer de consistencia, resultan invulnerables.

Será pues preciso que haga útil uso de su ingenio hasta desconcertar la intriga. Mas tampoco fuera discreto de su parte enredarse demasiado y perder el hilo central, tan grueso, de lo que constituye el imperativo español, a saber: España por europea debe integrar el orden nuevo.

NUUESTRO TIEMPO.

EL ESTATUTO DEL PEON

No es esta la primera vez que tratamos este tema (*). El asunto en su aspecto limitado—disputa doméstica de intereses gremiales—no justificaría la insistencia. Pero apenas se amplía el punto de vista, adviértense la extensión, la gravedad y la multiplicidad de los problemas que le están ligados, y que interesan a la vida misma de la comunidad. Las resistencias y protestas que el "Estatuto del Peón" levanta son significativas, pero más lo son ciertas palabras oficiales que ya comentamos (**). Estos y otros acontecimientos indi-



can que nos encontramos ante hechos trascendentales y de los cuales el "Estatuto del Peón" sólo es un episodio. Pero un episodio que marca etapa, y que conviene analizar cuidadosamente en cuanto es piedra de toque de gravísimos males, algunos de ellos desconocidos hasta ayer en esta tierra.

La actual miseria—o el anhelado bienestar—de nuestro trabajador del campo depende, ante todo, del concepto que patronos y artesanos tengan de sus deberes de estado. Deberes éstos que no se cumplen por obligación, o por coacción sino por "amor al prójimo", que es la forma más excelente de cumplir la ley, dice el Apóstol. *Es ésta la clase de dos milenios de cultura cristiana*. Olvidarlo, como lo olvidan quienes niegan la necesidad evangélica de "ablandarles el corazón" a los hombres, o hasta de "humanizarles el alma", y en cambio "confían ingenuamente en la omnipotencia de la ley o de la fuerza" (*), significa, sencillamente, el endiosamiento del Estado, y negar aquella sublime ley de Amor, es decir significa *desecristianizar la sociedad*, y, como está dicho en la Carta Encíclica "Mit Brennender Sorge" (**), "el abandono de las eternas normas de una doctrina moral es un atentado pecaminoso contra el porvenir del pueblo cuyos tristes frutos amargarán a las generaciones futuras". Conviene, pues, tener muy presente que este problema agrario, hoy agitado por el "Estatuto del Peón", es, como todos los problemas sociales, *fundamentalmente un problema moral*.

Pero hay otra cuestión: aquel anhelado bienestar del peón de campo, asentado ya sobre una sólida moral, depende también, en cierto sentido, y como condición previa, de las posibilidades económicas del patrón, por que "sería injusto pedir salarios desmedidos, que la empresa (.....) no pudiese soportar" (*). Y es evidente que hoy—en nuestro país más que en ninguno—las posibilidades económicas del patrón rural son malas, con tendencia a empeorar sin que nadie acierte a dar con una solución adecuada. La divergencia entre el valor de la producción agropecuaria—único medio de pago de que dispone—y lo que podríamos llamar su costo de fabricación, que

crece al compás del incontrolable proceso de inflación en que, evidentemente, ha entrado nuestra economía, torna harto difícil la situación del productor. Lo que vende es estabilizado por la acción vigilante del Estado en defensa de otros intereses, mientras que lo que compra sube vertiginosamente. Inflación en sus costos de producción y de vida. Deflación de sus medios de pago. Tal es el "tormentoso económico" que afecta por igual al gran estanciero y al mínimo chacarero.

Es oportuno recordar, para mejor ubicar el problema, que sólo el 1,3 % de los productores rurales del país, por la extensión de tierra que trabajan entran en el primer grupo, mientras que el 80 %,—unas 250.000 familias—forman el segundo grupo (*). Si el reducido núcleo de estancieros puede no interesarse, y hasta ser blanco de no veladas amenazas por parte de quienes no quieren, o todavía no alcanzan a percibir la importancia de su función social, nadie puede, en vez, desconocer lo que estas 250.000 familias rurales significan en la vida del país. Se ha dicho con razón que constituyen "la espina dorsal de la nación". Una bien orientada política social—y hasta una bien orientada política a secas—debe favorecer, pues, a este sector antes que a cualquier otro, cosa que hoy no sucede.

Abundantes cifras estadísticas podrían agregarse, demostrativas de las crecientes dificultades por las que atraviesa el agro argentino—y hasta para demostrar que los productores rurales de otros países, mejor defendidos, no las atraviesan—pero existe un hecho sintomático, que refleja la existencia de un desorden, y que nos descarga, por decirlo así, de la necesidad de entrar en enumeraciones fastidiosas: nos referimos a la *merma del área sembrada que se viene comprobando en los últimos años*. Circunstancia grave, sólo explicable por déficit repetido en las explotaciones. El área sembrada con trigo, maíz y lino del país descendió de 17,3 millones de hectáreas en 1937 a 12,5 millones en la actualidad (*). La reducción, que es el 28 %, y viene manifestándose en forma paulatina desde 1937, se precipita extraordinariamente en los últimos dos años, en concordancia con la acentuación de la crisis agraria que señalamos, y a pesar de las reiteradas recomendaciones del Poder Ejecutivo en el último año y medio, incitando a la no limitación de las siembras. En el mismo período la existencia ganadera global del país no ha aumentado como se podría creer, compensando la reducción agrícola, antes bien ha mercado también, aunque sólo ligeramente.

Así pues si el patrón rural está, económicamente, en el límite de su resistencia, y vive realmente en muchos casos, como podrá mejorar la suerte de sus peones, brindándoles beneficios y seguridades sociales, que, a menudo sus hijos no tienen? De la miseria de los trabajadores del campo no son, pues, como infundadamente se quiere hacer creer, únicos responsables los productores rurales, sino quienes los oprimen, o quienes permiten que se los oprima, porque, "si las empresas mismas no tienen entradas suficientes—enseña la Encíclica "Quagradecimo Anno"—para poder pagar a los obreros un salario equitativo, o se ven oprimidas por cargas injustas, o se ven obligadas a vender sus productos a precios menores de lo justo, quienes de tal suerte los oprimen, recaen en grave delito ya que privan (indirectamente) de su justa remuneración a los obreros". Peligrosa utopía es salirse de esta verdad, enunciada por el Magisterio de la Iglesia.



La condición del trabajador del campo, a menudo deplorable, y que se proyecta remediar con un estatuto, no se explica con razones simplistas. El asunto es complejo: deriva de un proceso largo —enraizado en la "gran herejía" —que pasando por el llamado "capitalismo manchesteriano" y el desorden liberal del siglo XIX, ahora hace crisis entre nosotros, pareciendo querer encaminarse por los ásperos senderos del estatismo total. El momento es serio. Podríamos decir, empleando las palabras de León XIII en su famosa "Rerum Novarum": "no se halla ya cuestión ninguna, por grande que sea, que con más fuerza que ésta (la social) preocupe los ánimos de los hombres", y más adelante puntualiza: "Pero es ella difícil de resolver y no carece de peligro. Porque difícil es dar la medida justa de los derechos y deberes en que, ricos y proletarios, capitalistas y operarios, deben encerrarse" . . . y ya estamos de nuevo en el terreno de lo moral! No es esta, por lo visto, cuestión de solucionar con intervenciones unilaterales, más o menos fragmentarias; y menos aplicando "camisa de fuerza" a los interesados, como se ha dicho oficialmente hace poco.

NUESTRO TIEMPO.

- (1) NUESTRO TIEMPO N.º 21 (El Estatuto del Peón).
- (2) NUESTRO TIEMPO N.º 22 (La Majestad del Poder).
- (3) Dada por S. S. Pío XI el 14 de Marzo de 1937.
- (4) Enciclopedia "Quadragesimo Anno".
- (5) Último Censo Nacional Agrario, 1937.
- (6) Cifras de la Dirección de Estadística del Ministerio de Agricultura de la Nación.



LOS MITOS DE LA POLITICA DEMOCRATICA

LA TECNICA JURIDICA

Al lado del fetichismo de la ley, de la soberanía popular, de las garantías individuales y otros tantos mitos de la política democrática, se instala con eminencia y actualidad el de la técnica jurídica.

Hasta la última mitad del siglo pasado, el pensamiento liberal se mueve en un clima primitivo y sencillo. Su aprendizaje en las tareas de gobierno, es harto precario. Salvo la tumultuosa experiencia de la Revolución francesa, en la que —dicho sea de paso— no encontró plena vigencia el sistema, carecían de otros ejemplos de aplicación. Únicamente podría citarse a Estados Unidos.

Virgen, hasta entonces, del contacto con el mundo político, hace su primer ensayo con Luis Napoleón. Pónese en práctica, por vez primera, el sufragio universal. La consecuencia es lamentable.

No se consigue garantizar lo que constituye el punto coincidente de las aspiraciones democráticas y que Jacobo Burckhardt, apunta con precisión como "que el poder del estado sobre el individuo no puede ser nunca excesivo (. . .) y que todo debe mantenerse constantemente en el plano de lo discutible y de lo variable y reivindicando en último término un derecho especial para que las distintas castas puedan trabajar y vivir" (Reflexiones sobre la historia universal, pág. 229).

Aparece con nitidez, en el párrafo transcrito la quintaesencia de la democracia: la discusión, que ya con anterioridad habían señalado Bonald y Doñoso, y contemporáneamente Kelsen y Schmitt.

Es una discusión constante y permanente, como lo señalaba Burckhardt, que excluye lo que es la substancia del acto típicamente político: la decisión.

Lo reconoce así uno de sus más ilustres corifeos: "La democracia necesita de ésta continuada tensión entre mayoría y minoría, entre gobierno y oposición, de la que procede el procedimiento dialéctico al que recurre esta forma estatal en la elaboración de la voluntad política. Se ha dicho acertadamente que la democracia es discusión. Por eso, el resultado del proceso formativo de la voluntad política es siempre la transacción, el compromiso. La democracia prefiere este procedimiento a la imposición violenta de su voluntad, al adversario, ya que de ese modo se garantiza la paz interna" (Kelsen, Esencia y valor de la democracia, pág. 141).

La aspiración de la democracia a encontrar un terreno neutral donde poder discutir perpetuamente, sin el riesgo de caer en una decisión absoluta y con vigencia inapelable y objetiva, se conecta con todo el proceso espiritual de la edad moderna.

Es característico a este respecto la neutralización del problema religioso y del problema jurídico.

Lo que reprocha, por ejemplo Diderot, a las religiones positivas, es por sobre todo, su naturaleza autoritaria que proviene del dogma y lleva, naturalmente, a la decisión.

"Rompen (las religiones) —escribe— todas las vinculaciones naturales que unen a los hombres entre sí, siembran la disensión y el odio entre amigos y parientes" (cit. por

Cassirer: La Filosofía de la Ilustración, pág. 237).

Lo mismo ocurre con el derecho. Gracias al aïa de todo vínculo con lo teológico, para neutralizarlo, y en los tiempos contemporáneos como sea la afirmación de una ley natural es peligrosa, se lo reduce a pura forma vacía de factores valorativos (Kelsen).

Se insiste, así, en descartar problemas buscando de hallar un campo neutral.

Carl Schmitt ha descrito con acierto este movimiento: "El proceso espiritual a partir del siglo XVI ha sido el de una sucesiva neutralización de fuerzas, y todo, en virtud de que esas fuerzas eran un terreno de lucha y se buscaba un terreno de conciliación.

En este último tiempo, lo que va desde mediados del siglo pasado hasta ahora, la fuerza más potente, la que dió la nota esencial a la época fué la técnica, y lógicamente se trató de neutralizarla creyendo encontrar en ella un ambiente propicio para la tarea en razón de su aparente indiferencia.

"Comparados con las cuestiones teológicas, metafísicas, morales, y aún económicas, los problemas puramente técnicos tienen, sin duda, una objetividad consoladora (Estudios políticos, pág. 24).

En este afán se tecnifica la política, o mejor dicho, se "despolitiza" la sociedad.

Todo se resolverá con procedimientos técnicos. El político, en la noble acepción de la palabra, desaparece para ser sustituido por el jurista técnico, verdadero ingeniero del derecho.

Esta nueva actitud de la democracia se acusa preferentemente en el movimiento constitucional que sucedió a la guerra anterior, y no es nada improbable que se agudice al concluir la presente.

Contralor judicial, "recall", "referendum", sistemas presidencialistas o parlamentarios, regimenes electorales, en fin, toda clase de recursos técnicos son utilizados para neutralizar las fuerzas políticas y mantener la situación de transacción y compromiso a que se refiere Kelsen.

Este mismo publicista redacta una constitución para Austria, como quien monta un ingenioso mecanismo. Se proclama la "racionalización de la democracia" para usar la denominación que vulgarizó Mirkine-Guetzevitch.

Pero se olvidó, como apunta Schmitt, "que la técnica es un instrumento, un arma y, precisamente por estar al servicio de todos, no es neutral".

El ejemplo más patente lo dió Alemania. La constitución de Weimar, democrática por antonomasia, dictada para sancionar y sostener una indudable situación de compromiso, fué el instrumento que sirvió, con perfección a Hitler para asumir el poder.

No podía ser de otro modo, pues la solución democrática conspira contra la esencia misma de lo político. Sin perjuicio de la apreciación valorativa que puede y debe hacerse, un hecho, para ser eficaz y operante en orden a la política, debe consistir, ante todo y por sobre todo, en una decisión.

Negar lo es eludir la realidad, es cerrar los ojos a la experiencia histórica, es olvidar aquella perentoria necesidad de que nos hablaba de Maistre: "Notre intérêt n'est point qu'une question soit décidée de telle ou telle manière, mais qu'elle le soit sans retard et sans appel".

De este modo la democracia subvierte la esencia de la política y esto de ir contra la naturaleza de las cosas, no puede provenir sino de una intrínseca perversidad.

JULIO M. OJEA QUINTANA

EL VUELO

Una muy alta música, y el cielo
esclarecido hasta su luz primera.
Mi sosegado corazón espera
la prometida libertad del vuelo.

Amortecida carne del anhelo
y madurado fruto. Primavera
de crecido dolor. Sombra rastrera
en ala levantándose del suelo.

En mis manos ociosas, la ventura
de un silencio esperado sin premura,
y fiel el corazón en su agonía.

Una muy alta música desnuda
la temblorosa carne de la duda
que no muera mi muerte todavía.

CARLOS DE JOVELLANOS Y PASEYRO.

LAS EXIGENCIAS DIVINAS DEL FIN ULTIMO EN MATE- RIA POLITICA

En 1926-1927, cuando arriaba en Francia la polémica en torno de la condenación de "L'Action Française", publicó el R. P. Fray Reginaldo Garrigou-Lagrange, O. P., en la "Vie Spirituelle", marzo 1927, un excepcional estudio sobre "Las exigencias divinas del fin último en materia política", cuya traducción ponemos a disposición de nuestros lectores.

Mucha se ha preguntado en estos últimos tiempos hasta dónde se extiende el poder de la Iglesia en el orden de las cuestiones temporales, y como su misión divina de conducir las almas hacia la vida eterna a la luz del dogma y de la moral cristiana, puede permitirse, y hasta hacer de ello un deber, el intervenir en las cuestiones políticas que dividen los ciudadanos y las naciones, al mismo tiempo que ella misma deja a cada una perfecta libertad para proferir tal o cual régimen político.

Querriamos recordar simplemente que, según la doctrina de la Iglesia, su intervención está medida por las exigencias divinas del último fin sobrenatural de toda nuestra vida: amar a Dios por encima de todo. ¿Qué irradiación tiene ese fin supremo? ¿Debe extenderse a todos nuestros actos voluntarios, sin excepción, aún hasta aquellos del orden temporal? ¿Con qué título?

Recordemos, en primer lugar, cuál es, según la doctrina católica, el fundamento de los poderes de la Iglesia en el orden espiritual y en el de las cosas temporales.

En la persona de Pedro, de los otros Apóstoles y de sus sucesores, la Iglesia ha recibido directamente de Dios, por Nuestro Señor Jesucristo, la misión de conducir las almas, a la luz del dogma revelado y de la moral cristiana, hacia la vida de la eternidad. Su poder corresponde a su misión divina; se extiende a todos los hombres que han recibido el carácter bautismal y a todo lo que es útil o necesario para conducirlos al fin supremo.

En materia espiritual, este poder es directo. Es el orden de la fe y de las costumbres, el de la salud, donde la Iglesia ejerce su magisterio infalible, enseñando las verdades de fe, sobrenaturales y naturales, los preceptos y los consejos contenidos en el depósito de la revelación divina, cuya custodia le está confiada. Con tal título le pertenece la interpretación de lo que dice la revelación a propósito del uso de las cosas materiales, de lo que hay que dar al César y de lo que es debido a Dios. A este poder directo pertenece también evidentemente la administración de los sacramentos, fuentes de la gracia, el gobierno religioso no solamente del clero, sino también de los laicos considerados como fieles, la dirección de los estudios teológicos, la instrucción religiosa en las escuelas y todo lo que es de orden sagrado o necesario para el culto divino, como las iglesias donde se celebra el santo sacrificio. En el orden de este mismo poder directo, cuando ya no se trata del magisterio infalible sino simplemente del

gobierno o de la disciplina, están los fieles obligados a someterse bajo pena no ya de herejía sino de desobediencia.

Por vía de consecuencia, la Iglesia tiene un poder indirecto sobre las cosas temporales, no por ellas mismas, sino de acuerdo a sus relaciones con la salvación de las almas, según que el empleo hecho de ellas por los fieles impida o facilite la salud de los mismos. Y sólo la Iglesia docente es el juez calificado de la relación que esas cosas temporales tienen con el fin último sobrenatural al cual debe conducirnos.

Bajo la influencia del protestantismo, este punto de doctrina, netamente afirmado por Bonifacio VIII en la Bula "Unam sanctam" (1), ha sido desovertada por los galicanos, los jansenistas y los liberales, en su pretendida defensa de los derechos ya sea del Estado, ya sea de los fieles (2).

En su gran tratado "La Iglesia", el cardenal dominicano Turroceremata, seguido por Pelarmino y Suárez, determinó de manera segura, según la tradición y por el fin mismo de la Iglesia, en qué consiste este poder indirecto en materia temporal. No es una jurisdicción plena y entera como la que posee la Iglesia en el orden de las cosas espirituales, "pero —dice este gran teólogo— el Soberano Pontífice, tiene, por su primado o por el deber de Pastor supremo encargado de corregir los abusos y de conservar la paz en el pueblo cristiano, una cierta jurisdicción sobre lo temporal considerado en su relación con lo espiritual, dentro de la medida que exigen las necesidades de la Iglesia" (3).

Como no tiene el Papa en el orden de las cosas

(1) La Vie Spirituelle, marzo 1927, pág. 744.

(2) Ib. pág. 745.

(3) Ib. pág. 745.

temporales la plena jurisdicción que posee en el orden espiritual, los poderes de cualquier jefe de Estado, no provienen de él; no puede, pues, intervenir regularmente de manera directa en las cuestiones de propiedad que han de ser regladas de acuerdo al derecho civil y no puede apelarse a él con regularidad de la sentencia pronunciada por los jueces seculares. (4).

Este poder indirecto alcanza únicamente las cosas temporales consideradas, no por sí mismas, sino en su relación con el fin último de todos los bautizados cuyo Vicario de Jesucristo es el Pastor. El es el encargado de conducirlos a las praderas eternas por la senda que por sí mismo trazó Nuestro Señor.

El Soberano Pontífice puede ejercer este poder indirecto de dos maneras: por un consejo o por una orden. El consejo no es de sí obligatorio, más debe ser recibido con respeto. La orden obliga en conciencia; si el sustraerse a ella no es herejía, en cuanto no interviene el magisterio infalible, sería en cambio desobedecer.

¿Qué se desprende de esto en el orden de las cuestiones políticas? ¿Cómo puede la Iglesia intervenir en ello y cuál es la libertad de cada uno? La intervención de la Iglesia, de acuerdo a lo que acabamos de decir, hállase medida por las exigencias divinas de nuestro supremo fin sobrenatural; luego, todos nuestros actos voluntarios, cualesquiera que ellos sean, deben estar ordenados a aquel fin.

Para no disminuir la amplitud del tema, consideremos en primer lugar el caso en que gozamos de la mayor libertad, el de los actos llamados "indiferentes", en razón de su objeto; veremos en seguida lo que ha de pensarse de los actos cuyo objeto no es ya indiferente sino moralmente malo o en oposición con la recta razón, la ley divina y el último fin del hombre.

Seguro es que hay actos indiferentes, de acuerdo a su objeto, es decir, que, según él, no son ni moralmente buenos ni moralmente malos; por ejemplo, es moralmente indiferente el querer enseñar química o matemáticas, es preferir la primera de estas ciencias a la segunda; del mismo modo cada uno es libre de preferir entre las distintas formas de gobierno ésta sobre aquella.

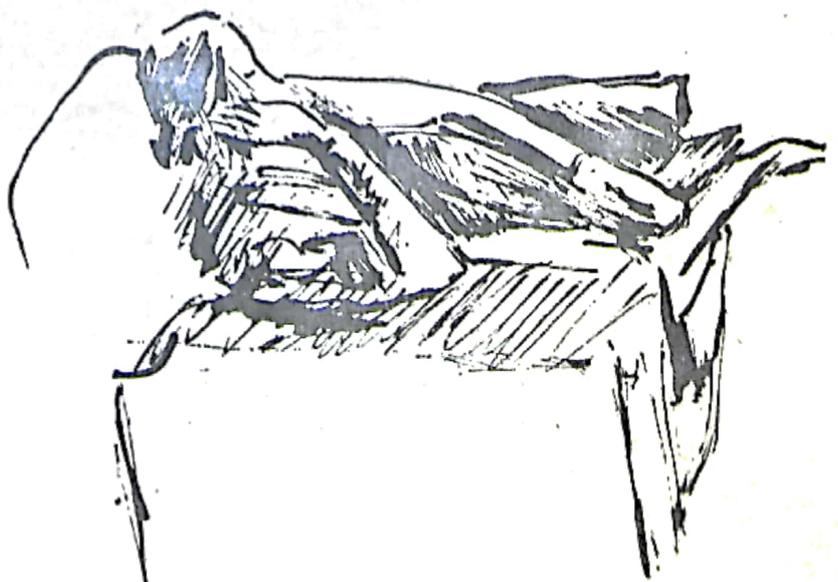
Sin embargo, si se considera no sólo el objeto inmediato de estos actos voluntarios sino el fin al cual deben estar ordenados, no habría dice Santo Tomás, ningún acto deliberado indiferente, tomándola individualmente, en la realidad concreta de la vida: "Necesse est, omnem actum, hominis a deliberativa ratione procedentem in individuo consideratum bonum esse vel malum (la lae, q. 18, a 9).

La razón de ello está en que el ser razonable, desde el momento en que realiza un acto de voluntad, debe orientarlo hacia un fin honesto, hacia un fin moralmente bueno; si en cambio, prefiere a lo honesto, lo útil y placentero ya no actúa razonablemente.

Por ejemplo, aunque el enseñar química o matemáticas no sea moralmente bueno ni malo, desde que se quiere enseñar una u otra ciencia, este querer será, en razón no ya de su objeto sino de su fin, moralmente bueno como en el caso del padre de familia que gana así honestamente el pan de los suyos, o moralmente malo como en el caso del anarquista que enseña a fabricar explosivos con vistas a peores daños.

De la misma manera, en el orden político, se es libre de preferir la monarquía a la democracia y de trabajar por demostrar que tal país, como la Francia, sólo volverá a encontrar la tranquilidad del orden cuando retorne a las tradiciones nacionales que la han constituido, al régimen que ha

(4) Ib. pág. 745.



hecho su gracia. Hasta puede recurrirse a todos los medios legítimos en vista de este retorno. Mas también es necesario que este trabajo esté ordenado a un fin moralmente bueno, y, según la subordinación de los fines, a Dios mismo más o menos explícitamente concebido y amado por encima de todo. Esto es ya verdad en el orden natural, en cuanto a Dios, autor de nuestra naturaleza, a quien nuestra inteligencia, por sus solas fuerzas, puede conocer. Con cuánta más razón es esta verdad después de nuestra elevación al orden sobrenatural: nuestro fin último sobrenatural. Dios, autor de la gracia, pide, en efecto, que todos nuestros actos voluntarios le estén, por lo menos virtualmente ordenados; en otros términos, todos deben contribuir a nuestro progreso moral y espiritual, a nuestra santificación y a nuestra salvación. Es esta verdad no sólo en cuanto a los actos específicamente religiosos, como la oración, sino en cuanto a todos nuestros actos voluntarios y libres, cualesquiera que ellos sean, aún los que son indiferentes en razón de su objeto. Cada uno de ellos debe tener un fin moral bueno, subordinado al fin último que es Dios, amado por encima de todo, más que a nosotros mismos, más que a nuestra familia y que a nuestra patria. "Cualquier cosa que hagáis — dice San Pablo — hacéda por la mayor gloria de Dios" (1 Cor., X, 31). En la medida en que todos nuestros actos estén perfectamente ordenados al soberano Bien, principio y fin de todos los otros, en esa misma medida se establecerá la paz o la tranquilidad del orden en nuestra vida personal, en nuestra vida familiar, en nuestra vida nacional, y trabajaremos así por hacer reconocer el reino del Cristo sobre las naciones. Así lo exige la subordinación de los fines.

Pero, como a menudo ocurre, los actos voluntarios que son indiferentes en razón de su objeto se alteran desde que este objeto se modifica oponiéndose a la recta razón y a la ley divina. Es así como toda forma legítima de gobierno puede corromperse: la democracia degenera en demagogia al servicio de una plutocracia omnipotente, y la monarquía en tiranía, en militarismo opresor. Hay, entonces, en el objeto mismo, un desorden verdaderamente condenable pues se torna para las almas un serio obstáculo en la conquista de su fin último.

Aunque los católicos tengan completa libertad para preferir, entre los regímenes políticos, éste o aquél, deben también velar, al seguir esa preferencia, por no subordinar inconscientemente la religión a la política, por no confundir ambos órdenes. Estaríase inclinado a esa confusión si se dijera: "Los pueblos modernos sólo pueden vivir en democracia. La democracia no es durable sin el Cristianismo. Luego, seamos cristianos y democratas, o mejor aún seamos democratas cristianos". Es obvio decir que el motivo por el cual debemos ser cristianos es de un orden infinitamente superior.

Nadie evidentemente puede tampoco pretender que el motivo formal por el cual un francés debe ser cristiano y católico reside en que la Francia no puede volver a encontrar la tranquilidad del orden sino retornando al régimen que ha hecho su grandeza, a la monarquía cristiana y católica. Son esas consideraciones que pueden impulsar al camino de la fe, como ha ocurrido bastante a menudo, pero interesa no perder de vista la distancia y la subordinación de los dos órdenes.

La democracia, legítima en sí, puede degenerar en democratismo, en una especie de religión que confunde el orden de la gracia y el de la naturaleza o que tiende a reducir la verdad sobrenatural del Evangelio a una concepción social de orden humano, a transformar la caridad divina en filantropía, humanitarismo y liberalismo. La Iglesia, en virtud misma de su magisterio, puede, entonces, intervenir. No puede olvidar este principio: "Corruptio optimi

NATURALEZA MUERTA

Invierno con olor de primavera.
Ventana abierta hacia la flor tardía.
La humildad de una mesa de madera.
La desilusionada librería.

Sillón para la tarde sin espera
bajo el misterio de la luna fría.
Un resplandor frutal mentido en cera.
Un santo Cristo en la pared vacía.

El Cristo fijo en su áspera balanza
vuelve la cara hacia el anciano inerte
sumergido en un viento que pasó.

Y a lo lejos un péndulo se lanza
desenfrenadamente hacia la muerte
musitando: sí, no... sí, no... sí, no...

LUIS GOROSITO HEREDIA.

pejima": la peor de las corrupciones es la que ataca lo mejor que hay en nosotros, la más alta de las virtudes sobrenaturales, la que es el alma de todas las otras. Si no hay aquí abajo nada mejor que la verdadera caridad, que ama a Dios por encima de todo y al prójimo por el amor de Dios, nada hay peor que la falsa caridad que trastorna el orden mismo del amor haciéndonos olvidar la bondad infinita de Dios y sus derechos imprescriptibles para hablarnos sobre todo de los derechos del hombre, de igualdad, de libertad, de fraternidad. Se confunde así el objeto formal de una virtud esencialmente sobrenatural con el de un sentimiento en que la envidia suele participar bastante. ¿No está allí la esencia de la democracia-religión que falsa completamente la noción de la virtud de caridad y al mismo tiempo la de la virtud conexa de justicia? Queremos encontrar allí el espíritu del Evangelio sería iluminismo. Par comprenderlo basta aplicar aquí la regla del discernimiento de los espíritus: "El árbol se juzga por sus frutos"... los producidos por las obras de Rousseau no son los del Evangelio.

¿Es suficiente, en el orden humano, un vigoroso golpe de timón en sentido inverso para reaccionar, como conviene, contra ese democratismo y contra los que lo aprovechan con gran detrimento de su patria?

Basta recordar los beneficios de la jerarquía natural de los valores, establecida antaño por las corporaciones en el mundo obrero, los de una aristocracia de la inteligencia y de una aristocracia terrateniente y las ventajas de la monarquía que aporta la unidad y el espíritu de continuidad en la política interior y exterior de un gran país, para preservarlo contra los enemigos de adentro y de afuera? Si esta reacción se hace sólo o sobre todo en el orden humano y no suficientemente en el orden sobrenatural de la fe y del amor de Dios, corre el

riesgo de caer en el extremo opuesto. No solamente no puede, como sería necesario, sustituir con eficacia, las falsas nociones de caridad y de justicia por la verdadera idea de estas virtudes, sino que fácilmente puede degenerar en un naturalismo aristocrático que recuerde la profecía griega y su orgullo intelectual tan opuesto al espíritu del Evangelio. Ya no se comprendería entonces el sentido profundo de la enseñanza de Nuestro Señor sobre la humildad y el amor al prójimo: "Os bendigo, Padre, Señor del cielo y de la tierra, porque habéis ocultado estas cosas a los prudentes y a los sabios y las habéis revelado a los pequeños". (Mateo. XI-25). "Esta es mi consigna: que os améis los unos a los otros como yo os amo a todos". (Juan XV, 12).

Para reaccionar contra la noción naturalista de la caridad que es como el alma de la democracia-religión, hay que preservarse del otro extremo, que sería una forma contraria del naturalismo. Es necesario elevarse por encima de esos dos extremos hacia el punto culminante en que se encuentran las virtudes teológicas y morales, la fe viva, la esperanza inmovible, el amor sobrenatural de Dios y del prójimo, de los enemigos mismos, la divina caridad conexa con la verdadera justicia. Para elevarse hacia esa cumbre es menester la humildad cristiana; virtud fundamental, sólo ella puede reprimir el orgullo que tiende a alterar toda concepción política y toda forma de gobierno. Es necesaria, con la humildad, la docilidad de espíritu en lo que respecta a toda verdad sobrenatural; es el único camino que conduce a la suprema verdad, a la verdadera sabiduría.

Para recordarle a los que corren el riesgo de extraviarse, interviene la Iglesia que posee eminentemente la gracia llamada por San Pablo, el discernimiento de los espíritus. No niega la que hay de bueno en esa reacción contra los dogmas revolucionarios; más aún, ve en ello excelentes cosas que pueden ser deformadas. Había entonces de los peligros que hay para un católico en seguir esa corriente de ideas, dejándose absorber por una actividad natural que se desenvolvería en detrimento de la vida de la gracia. Hablando así, recuerda la Iglesia una vez más los principios de la moral cristiana, según los cuales nuestra actividad, en cualquier orden que se ejerza, debe estar ordenada a Dios, nuestro fin último, inspirada de lo alto por la fe divina, la esperanza y la caridad, sin las cuales ya no sería posible establecer la paz ni entre los pueblos ni en nuestra vida individual.

Si la Iglesia no se contenta con recordar los principios admitidos por todos los católicos, si interviene prácticamente con un consejo o con una orden en la política de una nación, lo hace en virtud de su poder indirecto, de acuerdo a la relación de conveniencia o de oposición que las cosas temporales tienen con la vida espiritual de las almas. Cuando interviene así el Papa con una orden, ésta obliga en conciencia: sustituirse a ella sería falta grave de desobediencia. El Vicario de Jesucristo es, en efecto, el juez calificado y aquí abajo el juez en última instancia de la extensión de su poder indirecto hinc en la vida temporal según "la relación que ella tiene con la vida de las almas y su último fin sobrenatural". Según la medida de nuestra inteligencia muy limitada, nosotros no vemos esa relación; mas él la ve bajo una luz superior que recibe de Dios, como Pastor supremo. Bajo este título no sólo le pertenece el enseñar "ex cathedra" definiendo infaliblemente lo que es de fe para la Iglesia universal, sino también el gobernar, y, así como su magisterio infalible exige la fe, por debajo de la infalibilidad, sus órdenes exigen la obediencia. Como dice Benigno VIII: "Si deviat terra potestas, judicabitur a potestate spirituali; sed si deviat spiritualis minor, a suo superiore; si vero suprema, a



